



*PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO*

*COMITÉ DE ADQUISICIONES*

---

---

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

**COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES,  
SERVICIOS Y ENAJENACIONES**

**BASES**

**CONCURSO PÚBLICO LOCAL  
PLE-016/2013  
“MONEDEROS ELECTRONICOS”**

De conformidad a lo previsto por el Artículo 155 fracción I, II, III, IV, VII, VIII y IX, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro, en Guadalajara Jalisco, con número telefónico 01 (33) 3679 1515, invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en El Concurso Público Local No. **PLE/016/2013** para la “**MONEDEROS ELECTRONICOS**” a efecto de normar el desarrollo del concurso se emiten las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“ <b>CONVOCANTE</b> ”	Poder Legislativo del Estado de Jalisco
“ <b>COMITÉ</b> ”	Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Poder Legislativo del Estado de Jalisco
“ <b>DOMICILIO</b> ”	Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
“ <b>JEFATURA</b> ”	Jefatura de Adquisiciones (ubicada en el 1° piso de la Convocante en el Edificio Juárez).
“ <b>REGLAMENTO</b> ”	Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
“ <b>LEY</b> ”	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco
“ <b>PARTICIPANTE</b> ”	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) concursante
“ <b>PROVEEDOR</b> ”	Participante Adjudicado

### 1. ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los “PARTICIPANTES” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1 Especificaciones**.

### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los “PROVEEDORES” deberán suministrar los servicios a partir de lo acordado en la junta aclaratoria. De acuerdo con el siguiente cuadro:

Lugar	Domicilio	Horario de servicio
Edificio Hidalgo	Av. Hidalgo No. 222, col. Centro	Lunes a viernes de 9:00 am. A 15:00 hrs.
Edificio Juárez	Av. Juárez No. 237, col. Centro	Lunes a viernes de 9:00 am. A 15:00 hrs.

### 3. JUNTA ACLARATORIA

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del “PARTICIPANTE”

**La junta se llevará a cabo a las “12:00 horas del día 09 de diciembre de 2013, en EN EL SALÓN JUNTAS PREVIAS de la convocante.**

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el “PARTICIPANTE” o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las **14:00 del día 06 de diciembre de 2013**, en la “**SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES**” o enviar por correo electrónico a [oscar\\_espino@hotmail.com](mailto:oscar_espino@hotmail.com) [oscar.espinosa@congreso.jalisco.gob.mx](mailto:oscar.espinosa@congreso.jalisco.gob.mx) con atención al Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Los **“PARTICIPANTES”** deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la **“JEFATURA”** de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 17:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

#### **4. PUNTUALIDAD**

Sólo se permitirá la participación en los actos a los **“PARTICIPANTES”** registrados que se encuentren presentes al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el **“COMITÉ”** serán válidos, informando a los **“PARTICIPANTES”** las razones del retraso o cancelación, no pudiendo los **“PARTICIPANTES”** argumentar incumplimiento por parte de la **“CONVOCANTE”** y del **“COMITÉ”**.

#### **5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante en caso de que aplique, y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **“CONVOCANTE”** a solicitar la documentación a los **“PARTICIPANTES”** que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Jefatura de Adquisiciones, al teléfono 3679 1515 ext. 4101 y 4103 o acudir físicamente ante la **“JEFATURA”** en días hábiles.

#### **6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado.
- b) Deberán dirigirse a la **“COMITÉ ó a la “CONVOCANTE”** y presentarse impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **“PARTICIPANTE”** o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el **“PARTICIPANTE”** deberá ser presentada en español y conforme a los anexos establecidos para tal fin; si algún texto se encuentra en inglés otro idioma dentro de las especificaciones señaladas en el **anexo 1** de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrá presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El **“PARTICIPANTE”** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los **“PARTICIPANTES”** deberán presentar una sola propuesta, para cada partida.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras, ni enmendaduras.
- g) No se aceptaran imitaciones de medidas de alta seguridad.

- h) La **Propuesta Técnica** deberá presentarse por escrito de acuerdo al formato del Anexo 5, detallando las especificaciones del **anexo 1**.
- i) La **Propuesta Económica** deberá presentarse por escrito en el formato del Anexo 6, indicando:
- Precios en Moneda Nacional con el I.V.A. desglosado.
  - Vigencia de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2013.
  - Que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
  - Que los precios cotizados serán los mismos en caso de que el “**COMITE**” opte por adjudicar los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

Los “**PARTICIPANTES**” deberán ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.

- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el “**COMITÉ**” opte por adjudicar parte de los bienes y servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

## 7. DESARROLLO DEL CONCURSO

### 7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Este acto se llevará a cabo a las **9:30** horas del día **11 de diciembre de 2013**, en la sala de **EN EL SALON JUNTAS PREVIAS**.

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica:

- a) Carta Proposición conforme al **Anexo 3**
- b) Acreditación conforme al **Anexo 4**
- c) Propuesta Técnica conforme al **Anexo 5** de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1**
- d) Currículo de la empresa.
- e) 2 escritos originales emitidos por los clientes del “**PARTICIPANTE**” como mínimo, manifestando sus teléfonos y nombre de contactos a los que se les haya realizado o proporcionado el mismo bien o servicio

### 7.2 ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) A este acto deberá asistir únicamente el “**PARTICIPANTE**”, o un representante del mismo.
- b) Los “**PARTICIPANTES**” que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los “**PARTICIPANTES**” a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto y cierre del registro.
- d) Se hará mención de los “**PARTICIPANTES**” así como de los miembros del “**COMITÉ**” presentes.

- e) Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del **“PARTICIPANTE”**, no. de Concurso y tipo de propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **“COMITÉ”** le solicitará a los **“PARTICIPANTES”** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) En el momento en que se indique, ingresarán los **“PARTICIPANTES”** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- g) Se hará mención de los **“PARTICIPANTES”** así como los miembros del **“COMITÉ”** presentes.
- h) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, para verificar que contengan todos los documentos requeridos.
- i) Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, asimismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados de las propuestas económicas.

Los documentos de las propuestas técnicas, quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”**.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la **“CONVOCANTE”** bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el **“COMITÉ”**.

### **7.3. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

Este acto se llevará a cabo a las **9:30 horas del día 16 de diciembre de 2013**, en la salón de **JUNTAS PREVIAS** de la **“CONVOCANTE”**, ubicada en **C. HIDALGO # 222, PLANTA BAJA**

### **DOCUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

- a)** Propuesta Económica conforme al **Anexo 6** por escrito.

### **7.4. ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a) Se dará lectura del Fallo Técnico en el que se mencionará (n) al (los) **“PARTICIPANTE” (s)** que podrán continuar ofertando y por lo tanto adquiera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del fallo técnico por los asistentes; la omisión de la firma de algún **“PARTICIPANTE”** no invalidará el contenido y efecto del acta.

Se les entregará copia del fallo técnico a los **“PARTICIPANTES”** que se encuentren presentes y se solicitará a aquellos que quedaron descalificados, se retiren de la sala para poder continuar con el proceso, los sobres de las propuestas económicas, debiéndoseles regresar el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto.

- c) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contenga el documento requerido.
- d) Los **“PARTICIPANTES”** presentes darán lectura de sus propuestas.
- e) Cuando menos dos de los integrantes. del **“COMITÉ”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que continúan en el proceso quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.

- f) A este acto podrá asistir el “**PARTICIPANTE**”, o un representante del mismo. La asistencia a este acto no es obligatoria.
- g) Se dará a conocer a los “**PARTICIPANTES**”, la resolución de la adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**”.

## **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

La totalidad de la licitación será adjudicada a un solo **PROVEEDOR O POR PARTIDAS SEPARADAS**

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente concurso, a juicio del “**COMITÉ**” se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los servicios ofertados
- c) Tiempo de Garantía
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago

## **9. FACULTADES DEL “COMITÉ”**

- a. Dispensar defectos, errores y omisiones de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el “**PARTICIPANTE**” no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la “**LEY**” y su “**REGLAMENTO**”.
- b. Adelantar o posponer la fecha y hora del acto del fallo técnico y/o fallo de adjudicación, si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los “**PARTICIPANTES**”.
- c. Revisar las propuestas, si existiera error aritmético, se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario. Si existiera una discrepancia entre el monto escrito en letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- d. El “**COMITÉ**”, la “**CONVOCANTE**” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “**PARTICIPANTES**” las aclaraciones relacionadas a las propuestas.
- e. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el “**COMITÉ**” considere que el “**PARTICIPANTE**” no podría suministrar los bienes satisfactoriamente por estimarla insolvente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f. Cancelar, Suspender o declarar Desierto el Concurso.
- g. Podrá adjudicar el contrato respectivo al “**PARTICIPANTE**” que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación, si por causas imputables al “**PROVEEDOR**” no se firma el contrato y/o no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera.

h. Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

## 10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El “**COMITÉ**” descalificará a los “**PARTICIPANTES**” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “**PROVEEDOR**” de la “**CONVOCANTE**”, del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- b) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “**PARTICIPANTES**”.
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**PARTICIPANTES**” para elevar los precios de los servicios objeto del presente Concurso.
- d) Si se comprueba que al “**PARTICIPANTE**” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con la “**CONVOCANTE**”, o el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- e) Cuando la “**CONVOCANTE**” y/o “**COMITÉ**” tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al “**PARTICIPANTE**”, en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- f) Cuando algún documento solicitado preparado por el participante no esté firmado por el participante o su representante legal.
- g) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- h) Si la propuesta técnica incluye datos económicos relacionados con el costo de los servicios motivo del presente proceso.
- i) Si presentaran datos falsos.
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y características de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la “**CONVOCANTE**”, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.
- k) La falta de cualquier documento solicitado.
- l) Si se comprueba que el “**PARTICIPANTE**” no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- m) Si el “**PARTICIPANTE**” establece comunicación con el “**COMITÉ**” o la “**CONVOCANTE**”, desde la apertura de propuestas hasta el fallo de adjudicación, para tratar de influir sobre la evaluación de su propuesta técnica o económica de la presente licitación.
- n) Cuando el “**PARTICIPANTE**” niegue el acceso a sus instalaciones a la “**CONVOCANTE**” en caso de que esta última decida realizar visita.

- o) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, por el Padrón de la “**CONVOCANTE**”, por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún servicio durante el proceso de estos.

#### **11. DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.**

El “**COMITÉ**” podrá declarar totalmente desierto el Concurso:

- a) Cuando ningún “**PARTICIPANTE**” se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto
- b) Si a criterio de del “**COMITÉ**” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la “**CONVOCANTE**”, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega y demás requisitos solicitados en las bases y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún “**PARTICIPANTE**”.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este Concurso.

#### **12. SUSPENSIÓN DEL CONCURSO.**

El “**COMITÉ**” podrá suspender la licitación:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**PARTICIPANTES**” para presentar sus ofertas de los bienes o servicios de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Auditoria Superior motivo de denuncias o inconformidades; así como por la “**COMISIÓN**”, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este Concurso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el concurso sea suspendido, se notificará a todos los “**PARTICIPANTES**”.

#### **13. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.**

El “**COMITÉ**” podrá cancelar totalmente el Concurso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del Concurso exceden a las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Auditoria Superior con motivo de denuncias o inconformidades, o por la “**CONVOCANTE**” de tener conocimiento de alguna irregularidad.



- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este Concurso.
- f) Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTES”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el concurso sea cancelado, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

#### **14. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El **“PROVEEDOR”** deberá constituir una garantía a favor del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de fianza. Ésta garantía deberá presentarla preferentemente previo a la firma del contrato y a más tardar el día de la entrega del mismo en la **“JEFATURA”**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar a través de fianza, esta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **“CONVOCANTE”**.

El **“PROVEEDOR”** deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito a la **“JEFATURA DE ADQUISICIONES”**, posterior al término de la vigencia de la garantía.

#### **15. CONTRATO.**

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** Acreditaciones, los **“PROVEEDORES”**, deberán presentar en la **“JEFATURA DE ADQUISICIONES”** en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. (Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco) Salvo el caso de que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995 deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los **“PROVEEDORES”**, quedando las fotocopias en poder de la **“CONVOCANTE”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato, en un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en él **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas

las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato (en su caso).

Los “**PROVEEDORES**” o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al “**PROVEEDOR**” participante no se firma el contrato en el plazo estipulado, el Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el Organismo.

## **16. ANTICIPO.**

La Convocante otorgará anticipo del 20% en el presente Concurso.

## **17. FORMA DE PAGO.**

El Proveedor deberá acudir a la dirección que el “**COMITÉ**” indique y presentar la siguiente documentación:

- a) Factura original y 1 copia por cada bien, a nombre del Poder Legislativo del Estado, con los siguientes datos:
  - ✓ Av. Hidalgo No. 222
  - ✓ Col. Centro
  - ✓ C.P. 44100
  - ✓ R.F.C.: PLE-900101GQ7
  - ✓ No. de contrato
- b) Indicando el bien o servicio

En caso de que el “**PROVEEDOR**” presente factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se recorrerá.

## **18. DEMORAS**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el “**PARTICIPANTE**” se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes o servicios, el “**PROVEEDOR**” notificará de inmediato por escrito a la “**CONVOCANTE**” las causas de la demora y su duración probable pudiendo en su caso solicitar la prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los 5 días hábiles del plazo de entrega).

La “**CONVOCANTE**” deberá de convocar a reunión al “**COMITÉ**” al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda se analice la solicitud del “**PARTICIPANTE**” y determine si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del contrato.

## **19. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la “**CONVOCANTE**” procederá al rechazo de los servicios.

Se entiende como no entregados los servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la “**CONVOCANTE**”.

## **20. SANCIONES.**

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) En caso de presentar el servicio con especificaciones distintas a las contratadas, la “**CONVOCANTE**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de inasistencia de algún elemento se descontará en la factura el importe correspondiente a los días no laborados, más el 3% sobre el total de la factura antes de I.V.A.
- d) En caso de que el “**PROVEEDOR**” no cumpla con la fecha de entrega de los bienes o servicios que esté hubiera acordado la “**CONVOCANTE**” aplicará una sanción del 1% por cada día de atraso hasta acumular un 10% sobre la facturación mensual, pudiendo rescindir el contrato por incumplimiento una vez agotado el monto de la sanción y que el material no haya sido entregado, esto sin responsabilidad alguna para la “**CONVOCANTE**”. El no entregar el material en su totalidad se considerará también como incumplimiento en la entrega.
- e) Cada una de estas sanciones es independiente de las demás por lo que no son excluyentes y es posible aplicar dos o más de ellas en la facturación mensual de acuerdo a las situaciones presentadas.

Para efecto de lo anterior, el “**PROVEEDOR**” deberá anexar a la factura correspondiente una nota de crédito por el monto equivalente a la pena convencional.

## **21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la “**CONVOCANTE**”.

## **22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

Los “**PROVEEDORES**” contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los servicios a la “**CONVOCANTE**” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## **24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

El “**PROVEEDOR**” queda obligado ante la “**CONVOCANTE**” a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

**RELACIÓN DE ANEXOS**  
**CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-016/2013**  
**“MONEDEROS ELECTRONICOS”**

<b>ANEXO 1</b>	Especificaciones.
<b>ANEXO 2</b>	Formato de Junta Aclaratoria.
<b>ANEXO 3</b>	Formato de Carta Proposición.
<b>ANEXO 4</b>	Formato de Acreditación (para personas físicas y jurídicas).
<b>ANEXO 5</b>	Formato de la Propuesta Técnica
<b>ANEXO 6</b>	Formato de la Propuesta Económica.
<b>ANEXO 7</b>	Texto de fianza del 10% garantía de cumplimiento del contrato

**Nota:**

**Los documentos requeridos en los respectivos sobres de propuestas técnicas y económicas deberán ser elaborados de conformidad con los anexos que contienen las presentes bases.**

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES**  
**CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-016/2013**  
**“MONEDEROS ELECTRONICOS”**

ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
UNICA	1201	MONEDEROS ELECTRONICOS POR LA CANTIDAD DE \$ 450 PESOS 00/100 M.N.

**ANEXO 2**  
**JUNTA ACLARATORIA**  
**CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-016/2013**  
**“MONEDEROS ELECTRONICOS”**

**09 DE DICIEMBRE DE 2013**

**A LAS 12:00 HORAS**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este formato podrá ser entregado en la “**JEFATURA DE ADQUISICIONES**” personalmente con el Lic. Oscar Alejandro Espinoza Pérez, Jefe de Adquisiciones, o a los correos electrónicos [oscar\\_espino@hotmail.com](mailto:oscar_espino@hotmail.com) [oscar.espinosa@congresoajal.gob.mx](mailto:oscar.espinosa@congresoajal.gob.mx) y [elena.garcia@congresoajal.gob.mx](mailto:elena.garcia@congresoajal.gob.mx) Antes de las **12:00** horas del día **06 de DICIEMBRE de 2013**.  
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

Persona Física o JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA


**ANEXO 3**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES  
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.**

**Me refiero a mi participación en el concurso No. PLE/016/2013, relativo a la  
“MONEDEROS ELECTRONICOS”**

Yo, nombre en mi calidad de Representante Legal del **“PARTICIPANTE”** manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente concurso, proporcionados por la **“CONVOCANTE”**; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueran aceptadas en el fallo técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 13 días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en bases de la presente.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en contra de este ordenamiento

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del **“PARTICIPANTE”**  
o su Representante Legal

**ANEXO 4  
ACREDITACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-016/2013  
“MONEDEROS ELECTRONICOS”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES  
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.**

Yo, (Nombre del Representante Legal ), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 ,188 y 189, del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<p>Para Personas Jurídicas:          Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)          Fecha y lugar de expedición:          Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:          Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:          Tomo:          Libro:          Agregado con número al Apéndice:</p> <p><b>*NOTA:</b> En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p>Únicamente para Personas Físicas:          Número de folio de la Credencial para Votar:</p> <p><b>Anexar Formato D-32</b></p>	



PODER	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)						
	Número de Escritura Pública:						
	Tipo de poder:						
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:						
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:						
	Tomo:						
	Libro:						
	Agregado con número al Apéndice:						
	Lugar y fecha de expedición:						
	Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>						
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>							

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del **“PARTICIPANTE”**

**ANEXO 5**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-016/2013**  
**“MONEDEROS ELECTRONICOS”**

<b>Partida</b>	<b>Bien</b>	<b>Descripción Detallada de los servicios conforme al Anexo 1</b>

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del **“Participante”**  
o su Representante Legal

**ANEXO 6  
PROPUESTA ECONÓMICA  
CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-016/2013  
"MONEDEROS ELECTRONICOS"**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
			<b>Subtotal</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>Total</b>	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.

**CANTIDAD CON LETRA:**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una Vigencia Hasta el 31 de diciembre de 2013
---

Nombre y firma del **"PARTICIPANTE"** \_\_\_\_\_  
o su Representante Legal

## ANEXO 7

### TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL PODER LEGISLATIVO.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO NO. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTIERA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

**BASES**  
**CONCURSO PÚBLICO LOCAL PLE-016/2013**  
**“MONEDEROS ELECTRONICOS”**

Vo. Bo. del “SOLICITANTE”	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	

Fecha \_\_\_\_\_